

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 1 de 21</i>

INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

LICITACIÓN N° DAB-105-L-2019

**“SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE CICLONES SECUNDARIOS – DETENCIÓN
MAYOR COMPLEJO DE TOSTACIÓN”**

NOVIEMBRE 2019

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 2 de 21</i>

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1 PROPÓSITO Y ALCANCE

El presente documento contiene las instrucciones para participar en el actual Proceso de Licitación para la contratación de los servicios de “**SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE CICLONES SECUNDARIOS – DETENCIÓN MAYOR COMPLEJO DE TOSTACIÓN**”, las que deberán ser respetadas para efecto de hacer una Oferta válida.

Este instrumento regula exclusivamente el Proceso de Licitación, que se inicia con el llamado a licitación y concluye con la adjudicación del contrato licitado. En ningún caso estas Instrucciones a los Proponentes serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre Codelco y el Proponente adjudicatario.

2 DEFINICIONES

Los términos utilizados en este documento tendrán el significado específico contenido en el Anexo V de las Bases Administrativas Generales (BAG).

3 RELACIÓN CODELCO – PROPONENTE

Todos quienes participen en este proceso de licitación recibirán formalmente la misma información hasta la presentación de sus respectivas Ofertas. Las comunicaciones oficiales entre las unidades encargadas de este proceso y los Proponentes serán siempre por escrito, **a través de los medios de comunicación Plataforma Electrónica Portal de Compras y correo electrónico.**

El coordinador del proceso será Yonathan Rios, correo electrónico yrios002@codelco.cl

Toda información que proporcione un Proponente durante el presente proceso de licitación será tratada con la mayor reserva y discreción, siempre que ella no sea de carácter público.

4 BASES DE LICITACIÓN

Las presentes Instrucciones a los Proponentes, en conjunto con las Bases Específicas de Contratación (BEC), Bases Técnicas (BT) y Bases Administrativas Generales (BAG), conforman las Bases de Licitación y constituyen las condiciones administrativas, técnicas, comerciales y contractuales necesarias para que los Proponentes estudien y preparen sus propuestas en el presente Proceso de Licitación.

Codelco podrá aclarar, completar y/o modificar las Bases de Licitación en cualquier momento con anterioridad a la fecha de presentación de las Ofertas y también con posterioridad a la misma, en cuyo caso deberá dar un nuevo plazo a los Proponentes para ajustar sus Ofertas.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Licitación DAB-105-L-2019
		Página 3 de 21

Durante el proceso de licitación se han previsto mecanismos de consultas y respuestas con el objeto de aclarar dudas y eventualmente mejorar dicho proceso, todo lo cual será hecho promoviendo condiciones de igualdad entre los Proponentes.

En todo caso, ninguno de los antecedentes que Codelco proporcione a los Proponentes liberará a éstos de su responsabilidad de obtener su propia información del servicio a proveer, incluyendo el marco regulatorio pertinente. Ningún error, omisión o imprecisión que pudieren contener los antecedentes proporcionados por Codelco la hará, en caso alguno, responsable de los mismos, ni liberará a los Proponentes de la responsabilidad y obligación de validar toda la información y antecedentes que se les proporcione para los efectos de esta licitación.

CAPITULO II. PROCESO DE LICITACIÓN

1 OBJETO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

A través del presente proceso de licitación, Codelco pretende seleccionar a aquel Proponente que satisfaga de mejor manera sus intereses.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación es de carácter “privado” y será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) **cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>**.

El proveedor presentará su oferta vía plataforma electrónica llamada “Portal de Compras de Codelco” en la fecha y hora indicada en la invitación a la Licitación.

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765 por inscripción/Actualización de datos para proveedores sin licitación en curso.
- En caso de no poder acceder al Portal de Compras para responder una licitación en curso, dirigir correo a:
 - ✓ Pzara001@contratistas.codelco.cl
 - ✓ ETruj001@contratistas.codelco.cl

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 4 de 21</i>

3 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos y segmentados en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b. Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba y segmente en el **CCS** y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- c. Guardar estricta confidencialidad respecto de los antecedentes y la información proporcionada por Codelco con motivo del proceso que no sea de dominio público.
- d. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- e. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- f. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- g. Las empresas extranjeras participantes deberán constituirse en Chile a través de una Sociedad o Agencia, e inscribirse y segmentarse en CCS para poder ser adjudicatarias del presente proceso de licitación. En tal caso, las obligaciones de dicha sociedad o agencia deberán garantizarse solidariamente por la misma empresa extranjera.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 5 de 21</i>

4 ITINERARIO DE LA LICITACIÓN

El siguiente itinerario comprende las actividades relevantes del Proceso de Licitación:

Hito	Fecha	Hora
Publicación llamado a licitación	14 de Noviembre de 2019	
Reunión Explicativa	20 de Noviembre de 2019	11:00 hrs
Visita a Terreno (si corresponde)	20 de Noviembre de 2019	11:30 hrs
Etapas de Consultas a las Bases de Licitación	25 de Noviembre de 2019	13:00 hrs
Entrega de aclaraciones y respuestas a los Proponentes	02 de Diciembre de 2019	20:00 hrs
Recepción de Ofertas	23 de Diciembre de 2019	16:00 hrs

5 PRECALIFICACIÓN

El presente Proceso de Licitación contempla una instancia de precalificación de antecedentes en paralelo a la recepción de ofertas.

Los antecedentes deben ser presentados al momento de presentar su oferta para ser evaluados.

Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas a continuación.

5.1 REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

a) De acuerdo al balance clasificado al 31 de diciembre de 2018, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Capital de trabajo mínimo :
 - US\$ 821.673.- (Ochocientos veintiún mil seiscientos setenta y tres dólares americanos)
- Patrimonio mínimo :
 - US\$ \$ 821.673- (Ochocientos veintiún mil seiscientos setenta y tres dólares americanos).
- Razón de liquidez : Mayor o igual a 1
- Nivel de endeudamiento : Menor o igual a 2

El capital de trabajo neto se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante.

- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar deudas tributarias.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 6 de 21</i>

d) No registrar anotaciones laborales o previsionales.

5.2 REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

a) Gestión de riesgos: las empresas deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando para ello los siguientes periodos:

- Noviembre 2017 – Octubre 2018
- Noviembre 2018 – Octubre 2019

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

6 ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Los Proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre los antecedentes de la licitación, mediante consultas hechas por escrito a través de la **Plataforma Portal de Compras**, en formato Excel cargado, indicando número (DAB-105-L/2019) y nombre de la licitación.

Las consultas deberán hacerse hasta las 13:00 hrs. de la fecha de cierre de recepción de consultas indicada en el itinerario.

No se aceptarán consultas por otros medios o en otras condiciones.

Codelco dará respuesta escrita el día señalado en el Itinerario, con copia a todos los Proponentes, a todas las consultas que se formulen por escrito y realizará las aclaraciones que estime pertinente. Estas respuestas serán cargadas en el Portal de Compras.

Las aclaraciones emitidas por Codelco se entregarán en la misma forma y plazo a todos los Proponentes que participan en el Proceso de Licitación a través del Portal de Compras.

Cuando un Proponente solicite una modificación a las Bases de Licitación, y la aclaración que en su oportunidad emita Codelco no se refiera a ella, las Bases de Licitación deberán aplicarse conforme a su texto original respecto de aquellas materias que se solicita modificar.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 7 de 21</i>

7 REUNIÓN EXPLICATIVA Y VISITA A TERRENO

Los Proponentes deberán asistir a las reuniones explicativas y/o visitas a terreno convocadas por Codelco, como acto previo de la contratación, en razón de las características propias del trabajo o servicio objeto del contrato u otras razones que determine Codelco.

La reunión explicativa y la visita a terreno tienen por objeto, entre otros, que los Proponentes tomen el debido conocimiento de los riesgos, el alcance del encargo, las características y particularidades del sector en el cual se prestarán los servicios, por lo cual debe asistir un representante calificado del Proponente.

La licitación considera la siguiente **Reunión Explicativa y Visita a Terreno ambas de carácter obligatorio**:

Fecha : 20 de Noviembre de 2019

Hora : 11:00 hrs.

Lugar : Instalaciones División Ministro Hales, KM 4 ruta B24 camino Calama-Chuquicamata, Calama.

Los Proponentes deberán informar vía correo electrónico a yrios002@codelco.cl, **Fotocopia Cédula de Identidad en formato PDF, Número de Contacto y Correo Electrónico** de los representantes que participarán de una reunión explicativa o visita a terreno (máximo 2 personas por empresa). Dicha información deberá entregarse a más tardar el día **Martes 19 de Noviembre de 2019 a las 15:00 hrs (PM)** con el propósito de permitir que Codelco gestione los permisos o pases de ingreso a las instalaciones o lugares visitados.

Los representantes de los Proponentes deberán presentarse provistos al menos con los siguientes elementos de seguridad (EPP):

- Zapatos de Seguridad
- Casco
- Anteojos de Seguridad (claros y oscuros)
- Chaqueta reflectante
- Respirador
- Protector Auditiva
- Otros que sean necesarios.

Los representantes de los Proponentes deberán contar con sus propios medios de movilización y presentarse provistos con elementos de seguridad. Codelco proporcionará vehículos para la movilización dentro de las instalaciones que serán visitadas.

Los Proponentes deberán cumplir los procedimientos de ingreso a las instalaciones de Codelco y/o lugares controlados por ella.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 8 de 21</i>

Los proponentes deberán cumplir los procedimientos de ingreso a las instalaciones de Codelco y/o lugares controlados por ella. **Además se deben presentar en el punto 1 con debida anticipación.** Desde dicho lugar saldrá puntualmente transporte 15 minutos antes de la reunión.

La inasistencia de un Proponente a una reunión o visita a terreno de carácter obligatoria, será causal de impedimento para continuar en el presente Proceso de Licitación.

Codelco se reserva el derecho de realizar otra reunión y/o visita, para permitir la incorporación de nuevos Proponentes al Proceso de Licitación.

8 COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Todos los costos relacionados y asociados con el estudio de las Bases de Licitación, asistencia a reuniones explicativas o visitas a terreno, preparación y presentación de las Propuestas, así como cualquier otro no mencionado en el que deban incurrir los Proponentes a propósito del presente Proceso de Licitación, serán de cargo de cada Proponente.

Los Proponentes en caso alguno tendrán derecho a presentar reclamos, solicitudes de indemnización o compensación, sea por reembolso de gastos u otro concepto relacionado con la participación en el Proceso de Licitación o el costo de preparación o estudio de la Oferta o la no adjudicación del Servicio.

9 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas se presentarán y recibirán a través de la Plataforma Electrónica Portal **de Compras** hasta el día **23 de diciembre de 2019**. Los Proponentes deberán seguir las instrucciones indicadas en dicha plataforma.

Las ofertas deben contemplar:

- Antecedentes de Precalificación (FORMULARIOS AP y anexos referentes a éstos)
- Oferta Técnica (FORMULARIOS ANT Y TEC y anexos referentes éstos)
- Oferta Económica (FORMULARIOS ECO y anexos referentes a éstos).

10 FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Al momento de entregar sus Propuestas, los Proponentes deberán dar cumplimiento a las siguientes normas de presentación:

- i. El contenido de las Propuestas se presentará denominado y organizado en tres grupos de documentos:
 - a) Grupo 1: Información Complementaria;
 - b) Grupo 2: Propuesta Técnica;
 - c) Grupo 3: Propuesta Económica.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 9 de 21</i>

El proveedor deberá entregar en forma simultánea y obligatoria la Oferta Técnica y la Oferta Económica en el Portal de Compras, cuya apertura será diferida.

En el Portal de Compras encontrará el siguiente número 1400012334 donde encontrará los antecedentes para la licitación.

En esta etapa del proceso y como una forma de dar un ordenamiento y facilitar la incorporación de los archivos que son requeridos en esta licitación, considerar lo siguiente:

- a) Primero deben presentar la Oferta Técnica. En esta sección no se aceptarán documentos que incluyan datos que tengan relación con valores, precios y monto.
 - b) Segundo deben presentar la Oferta Económica.
 - c) No se aceptarán archivos encriptados que al abrirlos soliciten claves, estos se dejarán fuera de la Licitación.
 - d) Los archivos que se suban al Portal de Compras deben tener extensiones PDF, XLS, XLSX, ZIP, JPG, DOCX y DOC. No se aceptarán archivos sin formato. Cualquier archivo con extensiones distintas a las mencionadas, no se podrán abrir en el Portal, por tanto NO serán consideradas en la presentación de la oferta.
- ii. La presentación de los antecedentes debe identificar claramente cada grupo de los documentos antes señalados.
 - iii. Todos y cada uno de los antecedentes solicitados se presentarán en formato digital, en donde cada documento deberá ser un archivo con firma digital (original escaneada) y con índice. Los archivos se entregarán ordenados y deberán tener una organización coherente con las materias o aspectos tratados en la propuesta.
 - iv. Las Propuestas deberán presentarse en los formularios proporcionados por Codelco, debiendo el Representante Legal del Proponente firmar cada una de las hojas de los documentos que las integran. Sin perjuicio de lo anterior, las Propuestas y demás antecedentes podrán presentarse en otros formatos, siempre que contengan lo requerido y que no dificulten el análisis y evaluación de las mismas, a juicio único, exclusivo de Codelco. Respecto de los subcontratistas propuestos se deberá entregar toda la información solicitada en los formularios ANT y TEC, que se especifican más adelante.
 - v. **Todos los antecedentes que compongan la Propuesta deberán presentarse en idioma español.**

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Licitación DAB-105-L-2019
		Página 10 de 21

- vi. Los antecedentes que componen la propuesta técnica y económica, así como la información complementaria solicitada, no serán devueltos una vez finalizado el proceso de contratación.
- vii. Por el solo hecho de presentar su Oferta, el Proponente declara:
- Que conoce las exigencias que para la prestación de los servicios licitados pueden imponer las autoridades y demás servicios públicos que tienen jurisdicción sobre la materia, como asimismo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al respecto.
 - Que garantiza poseer pleno conocimiento, experiencia, capacidad técnica y financiera suficiente y competencia para proveer el servicio contemplado en su Oferta en forma completa, correcta y dentro de los plazos propuestos.
 - Que acepta en todos sus términos las Bases de Licitación (BAG, BEC y BT) y asegura, además, lo siguiente:
 - Que estudió cabalmente todos los antecedentes de la licitación, verificando la adecuada concordancia entre ellos y aclarando toda duda en cuanto a la interpretación que debía dársele.
 - Que estudió, analizó y revisó su Oferta, garantizando haber considerado en ella todos los costos, gastos, impuestos, seguros y cualquier otro desembolso y/o gravamen necesario para dar cumplimiento al servicio.
 - Que todo lo solicitado en el presente Documento para que sea de inclusión obligatoria en la Oferta y todo lo necesario para la prestación de la obra o servicio, ha sido considerado por el Proponente en los términos establecidos.
 - Haber tomado conocimiento del lugar de emplazamiento en donde se prestará el servicio y de todas las características que inciden directamente en la prestación del mismo.
 - Reconocer que la decisión de Codelco en la adjudicación de la presente licitación es a su solo arbitrio, inapelable y definitiva.
 - Que, si su Oferta es aceptada íntegramente por Codelco, el Proponente adjudicado se compromete a suscribir el Contrato en los términos en él consignados.
 - Que se obliga a no llevar a cabo actuación alguna que tenga como finalidad entorpecer, dilatar o imposibilitar el desarrollo del servicio.

11 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En este grupo de documentos se deberán incluir los siguientes formularios, que se adjuntan al presente Documento:

- i. Identificación del Proponente (Formulario ANT-01A)
- ii. Consorcio Prometido (Formulario ANT-01B)

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 11 de 21</i>

- iii. Ant. Com., Laborales y Previsionales (Formulario ANT-2A,2B y 2D)
- iv. Litigios en curso (Formulario ANT-2C)
- v. Instrucciones Precalificación Financiera (Formulario ANT-3A)
- vi. Balance General y Estados de Resultados (Formulario ANT-3B y 3C)
- vii. Antecedentes Técnicos y Experiencia (Formulario ANT-04)
- viii. Declaración de Conformidad (Formulario ANT-05)
- ix. Declaración de Negocios Personas Relacionadas (Formulario ANT-06 A, B,C, D y E)
- x. Certificado de Resultados de Seguridad (Formulario ANT-07)

Adicionalmente, a los formularios antes señalados, los Proponentes deberán entregar:

xi. Propuesta de un Consorcio

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman. Si el Consorcio está en proceso de formación además de los antecedentes debe presentar una carta de intención notarial firmada por los mandatarios con poder suficiente de las empresas que lo conforman, que acredite la situación. Para efectos de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Propuesta, será suficiente con que ésta sea entregada por uno de los integrantes del consorcio.

CONDICIONES GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN

Podrán participar en la presente licitación, las empresas invitadas en forma individual, en asociación o consorcio con otra empresa invitada o con un tercero. Si es en asociación o consorcio, deberán presentar declaración notarial de intención de asociarse o constituir consorcio, y deberán materializar esa intención antes de la firma del mismo, si se les asigna el contrato. Las empresas que integren la asociación o consorcio deberán acreditar los antecedentes y requisitos de calificación señalados en el párrafo siguiente. La declaración notarial deberá incluir entre otras, las siguientes condiciones de dicha asociación o consorcio:

- a) Identificación de las partes.
- b) Obligaciones técnicas y contractuales de las partes. Cada una de las empresas componentes del consorcio se obliga como codeudores solidarios de los compromisos que contraiga el consorcio a raíz de esta licitación.
- c) Aportes específicos de cada uno de ellas.
- d) Responsabilidades solidarias frente a Codelco.
- e) Quiénes tomarán las garantías.
- f) Identificación de representantes de la Asociación o Consorcio, incluso para la recepción del pago de los Estados de Pagos.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	Licitación DAB-105-L-2019
		Página 12 de 21

g) Periodo de duración de la asociación o consorcio, el que no podrá ser inferior al plazo establecido para la materialización y finiquito del contrato de construcción respectivo.

12 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El contenido de la Propuesta Técnica estará determinado por lo dispuesto en el Capítulo II del presente documento sobre “Bases Técnicas”, **“SERVICIO DESMONTAJE Y MONTAJE CICLONES SECUNDARIOS / DETENCIÓN MAYOR COMPLEJO DE TOSTACIÓN”**

Adicionalmente a lo que en las Bases Técnicas se indique, la Propuesta Técnica deberá incluir la información que se indican a continuación:

- i. Organización del Proponente / Organización del Proponente para el Contrato (TEC 01 y 01A)
El Proponente deberá adjuntar un Organigrama, donde indique cada uno de los cargos de la organización para la prestación del servicio, indicando el número de personal de planta sugerido para la administración. Si es pertinente, se debe describir la dependencia de esta organización con la organización central de la empresa.

El organigrama debe ser consecuente con lo indicado en la Metodología de Trabajo del Proponente y a lo señalado en las especificaciones técnicas.
- ii. Nómina y Antecedentes del Personal Clave / Perfil o CV del Personal Clave (TEC 02 – 02A)
Se deberá entregar el **perfil** de los trabajadores que se desempeñarán en el contrato, indicando experiencia, formación, entre otros, desarrollando un Manual de Descripción de Cargos contra el cual se compararán los curriculums que presente la empresa adjudicada.
- iii. Metodología de Trabajo / Manual de Procedimientos (TEC 03 – 3A)
Los Proponentes deberán señalar el método de trabajo que emplearán en la ejecución de los servicios requeridos.
- iv. Programa de Ejecución de los Trabajos (TEC 04)
Los Proponentes presentarán un programa tipo carta Gantt en relación con la metodología de trabajo para cada una de las actividades del servicio.
- v. Listado de Recursos Ofrecidos (TEC 05)
Los Proponentes presentarán una lista indicando las maquinarias, vehículos, equipos, herramientas y otros recursos comprometidos con los que se prestarán los servicios.
- vi. Plan de Gestión de Calidad (TEC 06)

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 13 de 21</i>

Los proponentes deberán declarar la metodología que aplicarán durante la ejecución de los servicios para el control y aseguramiento de la calidad y objetivos del proyecto, conforme al Plan de Aseguramiento y Control de Calidad.

vii. Plan de Gestión del Medio Ambiente (TEC 07)

Documento que contiene los procedimientos, actividades, recursos y trabajos que el Contratista compromete para realizar las medidas de mitigación y minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente durante la ejecución de los trabajos del contrato licitado. Además deberán indicar si la empresa está certificada en ISO 14001. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su Calificación General.

Los planes que deben ser aplicados por las Empresas Contratistas y Subcontratistas con contratos de duración igual o mayor a seis (6) meses, durante todo el desarrollo de las faenas será lo siguiente.

Las empresas deberán considerar a lo menos lo siguiente en el TEC-07

- Políticas Ambientales
- Plan de Capacitación Ambiental para los Trabajadores
- Plan de Emergencia en concordancia con el de Codelco
- Registro de inducción en materias ambientales a los trabajadores
- Manejo de Residuos.
- Plan de Protección al Medio Ambiente
- Revisión de aspectos ambientales significativos
- Programa de Auditoría
- Plan de Permisos Ambientales a obtener y requerimientos legales
- Plan de cierre de instalaciones

Para aquellas empresas con contratos de duración inferior a seis meses, la Empresa Contratista y/o Subcontratista debe generar y mantener un Modelo Básico de Gestión Ambiental, considerando al menos lo siguiente.

- Revisión de aspectos ambientales significativos
- Plan de Permisos Ambientales a obtener y requerimientos legales
- Plan de Emergencia en concordancia con el de Codelco
- Programa de Capacitación en temáticas ambientales

viii. Programa de Prevención de Riesgos (TEC 08)

El proponente deberá presentar su Plan de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 14 de 21</i>

Los Postulantes deben presentar los indicadores de resultados sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, para lo cual deben acompañar un certificado del organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa.

Dicho certificado deberá entregarse para los siguientes períodos:

- Octubre 2017 a Noviembre 2018
- Octubre 2018 a Noviembre 2019

La información que deben contener los certificados será la siguiente:

- Índice de Frecuencia
- Índice de Frecuencia Total
- Índice de Gravedad
- Tasa de Siniestralidad
- Listado de Accidentes con Tiempo perdido, incluidos los Fatales, donde se indique: fecha, hora, lugar, faena o contrato, edad del accidentado, cargo o función, breve descripción del accidente, cantidad de días perdidos, y si existe Análisis causal, y si las acciones correctivas y/o preventivas fueron ejecutadas.
- Listado de enfermos profesionales de los últimos 3 períodos, indicando: tipo de enfermedad, fecha, faena o contrato, edad del enfermo, cargo o función, % pérdida de capacidades.
- Cotización Adicional de los últimos 2 períodos (noviembre 2017 a octubre 2018 y noviembre 2018 a octubre 2019).

Además, de la información solicitada anteriormente, se requiere presentar información detallada, de acuerdo a lo siguiente:

- Por cada faena donde se hayan desarrollado servicios similares a los de la presente licitación, se debe presentar un resumen que indique el tiempo de participación en cada una las faenas, tipo de contrato, actividad realizada y cantidad de personas involucradas (acompañado de Reseña Histórica), y los mismos indicadores anteriores, esto es, IF, IFT, IG, TS, Detalle de accidentes con tiempo perdido, incluidos los fatales, y listado de enfermos profesionales, por cada faena o Contrato.

Nota: Será requisito que en el certificado otorgado por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, **indique la actividad económica con la cual es valorada la Cotización Adicional.**

Además, se deberá indicar el porcentaje de cotización cancelada de acuerdo al DS Nº 110 de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la adicional diferenciada que corresponde por riesgo presunto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 67 de fecha 1º de Julio de 2001.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 15 de 21</i>

Para el caso de consorcios, toda la información anterior, deben ser entregados tanto para el consorcio como tal, así como para cada una de sus empresas constituyentes y/o integrantes del consorcio.

Para el caso de empresas extranjeras que no tienen este tipo de información registrada en Chile, deben presentar la información solicitada, visada por el organismo pertinente de su país respectivo, o en su defecto, cuando no exista un organismo del tipo solicitado, se deberá entregar la siguiente información para los períodos anteriormente descritos, firmadas por su Representante Legal:

- Masa Promedio
- Número de Accidentes
- Número de Accidentes Fatales
- Horas Hombre Totales

Asimismo se incorpora como indicadores deseables de esta División, no siendo requisito de exclusión al proceso para las empresas contratistas:

$$IF \leq 0,74$$

$$IG \leq 12$$

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la Certificación vigente de bajo normas OHSAS 18001. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su Calificación General.

Para el caso de Consorcios de empresas, los certificados deben ser entregados tanto para el consorcio como tal, así como para cada una de sus empresas constituyentes.

Codelco Chile podrá requerir antecedentes adicionales o actualizados a último mes vigente, en caso que la información entregada sea insuficiente, incompleta o no permita una correcta evaluación de este aspecto.

Además la empresa deberá presentar un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, desarrollado en base a los requerimientos del RESSO (Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional para las Empresas Contratistas), y los 5 focos en desarrollo del PESSO (Proyecto Estructural de Seguridad y Salud Ocupacional). La empresa Contratista deberá realizar una auto-evaluación de cumplimiento de los requisitos de cada uno de los focos del PESSO, y de existir brechas, el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional deberá incluir las actividades comprometidas, donde incluya los plazos, para el cierre de éstas. La auto-evaluación y el Plan de SSO se revisarán en conjunto con la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional de División Ministro Hales, para definir si el nivel de cumplimiento y programa de actividades para cerrar estas brechas es suficiente.

ix. Subcontratistas (TEC 10)

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 16 de 21</i>

Los proponentes deberán documentar, para cada subcontratista, la experiencia específica en la materia del subcontrato, de los últimos años. Adjuntar a este listado, el Curriculum del personal clave de cada subcontratista propuesto para la ejecución del encargo. Agregar los antecedentes jurídicos, económicos y técnicos de cada subcontratista.

x. Carta Excusa (TEC 12)

13 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

En este grupo de documentos se incluyen, entre otros, el presupuesto con el precio del contrato, los análisis de precios unitarios que se hubieren solicitado, respaldo y justificación de gastos generales y utilidades y, cuando corresponda, otros componentes del precio del contrato licitado que sean necesarios para comprender la estructura de costos del mismo. Igualmente, la Propuesta Económica deberá indicar él o los tipos de impuestos que gravan los servicios, o bien, si de acuerdo a la legislación chilena vigente, éstos estarán exentos.

Para la Propuesta Económica, los Proponentes deberán presentar los precios de su propuesta mediante la metodología que a continuación se describe y utilizando los formularios que se adjuntan a las presentes bases, y que se indican a continuación:

i. Lista de Partidas para Presupuesto (formulario ECO-00)

De acuerdo con la Lista de Partidas de Presupuesto, el Proponente deberá valorizar todos y cada uno de los ítems del formulario ECO-00.

Todos los precios unitarios, incluidos los correspondientes del itemizado, deben considerar todos los costos involucrados, incluyendo tanto los riesgos asociados, las utilidades, como la ejecución de todas las sub-actividades necesarias para cumplir con lo especificado en las Bases Técnicas.

Se asumen los siguientes criterios:

Costos directos: Corresponde a todos los costos asociados directamente a cada partida, tales como: mano de obra, amortización de equipos, gastos de taller, materiales e insumos, entre otros.

Gastos generales: Corresponde al costo de la administración del contrato. Incluye costo del personal administrativo, gastos de oficina, amortización de equipos destinados a la administración (camioneta, transporte de personal a las instalaciones de Codelco, equipamiento computacional y otros), costos financieros, entre otros.

Utilidades: Corresponden a la ganancia neta (beneficio) que el Proponente espera recibir por efecto de la prestación del servicio.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 17 de 21</i>

Se entenderá incluido en la Oferta, todos los resguardos que el Proponente ha considerado necesarios y suficientes para la correcta ejecución del servicio, materia de la presente licitación.

En caso de detectarse error en el cálculo del presupuesto total de la Propuesta, prevalecerá para todos los efectos el valor corregido sobre la base de la cantidad provisional establecida por Codelco en el Itemizado de presupuesto (ECO-01), y el respectivo precio unitario ofrecido por el Proponente, indicada en el itemizado de su oferta.

El Proponente deberá completar todas las partidas del formulario ECO-01, siendo causal de descalificación a criterio de Codelco, el dejar de lado alguna de las partidas indicadas en cada uno de los itemizados de presupuesto.

ii. Análisis de Precios Unitarios (formulario ECO-02)

Cada Proponente deberá entregar un análisis de precios unitarios para cada una de las partidas incluidas en el Itemizado de Presupuesto (ECO-00), de acuerdo al detalle indicado en el formulario ECO-02, basados en sus precios o tarifas unitarias y en su propio cálculo de las horas hombre, materiales, equipos y otros insumos requeridos para desarrollar las distintas actividades de manera satisfactoria.

La definición del precio unitario que el Proponente determine y ofrezca para cada ítem, debe considerar todo lo especificado en las presentes BEC, en las BAG, respuestas a las consultas de los Proponentes y aclaraciones a las bases por parte de Codelco, si las hubiera.

No se aceptará que en el análisis de precios unitarios se den valores globales que carezcan de un adecuado respaldo.

iii. Desglose de Remuneraciones de Mano de Obra (formulario ECO-05)

El proponente deberá presentar el desglose de las remuneraciones del personal que estará presente en el servicio a través del formulario ECO-05.

iv. Desglose de Gastos Generales y Utilidades (formulario ECO-08)

Cada Proponente deberá incluir en su Propuesta Económica el desglose de gastos generales y la definición indicada en el punto anterior. Para lo anterior se adjunta el formulario ECO-08 como una proposición, pudiendo aumentar o disminuir las partidas de cargo conforme a la estructura de gastos de cada empresa.

Los formularios ECO deberán entregarse en archivo electrónico en formato Excel (.xls) y formato Adobe Acrobat (pdf, firmado). Los archivos Excel deberán entregarse sin claves de ingreso para copias planillas, ni con cuadros pegados tipo imagen.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 18 de 21</i>

Los formularios **ANT** y **TEC** deberán entregarse en archivo electrónico en formato **Adobe Acrobat (pdf, firmado, un archivo por formulario)**.

Los formularios **ECO** deberán entregarse en archivo electrónico en formato **Excel (xls o .xlsx)** y formato **Adobe Acrobat (pdf, firmado, un archivo por formulario)**. Los archivos Excel deberán entregarse sin claves de ingreso, ni con cuadros pegados tipo imagen.

14 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Las Propuestas deberán tener una vigencia mínima de 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de presentación o entrega a Codelco.

15 PROPOSICIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS

En licitaciones en que la solución de ingeniería, o el plan de ejecución, o la tecnología y recursos requeridos para materializar una contratación específica de servicios sean determinantes para Codelco o gravitantes para la economía del respectivo contrato, los Proponentes podrán presentar una Propuesta de Solución Alternativa, además de la Propuesta solicitada por Codelco, de acuerdo con los términos y condiciones que ésta haya establecido en los antecedentes de esa contratación, reservándose el derecho de aceptarlas o rechazarlas sin expresión de causa.

La Solución Alternativa del Proponente puede ser una variante de la solución proyectada o requerida originalmente por Codelco, o puede representar una solución completamente nueva, cuya adopción, implementación y precio signifiquen economías y/o ventajas técnicas notorias para Codelco.

Las Propuestas por soluciones alternativas deberán contener todos los antecedentes necesarios para tener una cabal comprensión de las mismas.

Estas soluciones alternativas sólo serán recibidas siempre que el Proponente haya presentado, en tiempo y forma, su Propuesta, en los términos y condiciones solicitados por Codelco y deben entregarse simultáneamente con aquéllas.

16 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas se abrirán sin la presencia de los Proponentes a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** a contar de la fecha indicada en el itinerario de licitación.

17 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Durante la evaluación y análisis de las Ofertas recibidas, no se aceptarán aclaraciones sobre las mismas por parte de los Proponentes. No obstante, la comisión evaluadora de las Ofertas podrá invitar a los Proponente a efectuar presentaciones o asistir a reuniones explicativas, solicitar aclaraciones sobre sus Propuestas, y solicitar antecedentes complementarios, respaldos o certificados, según requiera para tener un correcto entendimiento de las Propuestas.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 19 de 21</i>

Participar en esta licitación implica aceptar por parte del Proponente las condiciones señaladas por Codelco, reservándose ésta el derecho a las siguientes acciones, sin que esta enumeración sea limitante:

- a) La adjudicación de la licitación es prerrogativa exclusiva de Codelco. Codelco se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, de aceptar la Oferta que mejor satisfaga sus intereses, de escoger a un Proponente que no sea el que ofrezca la oferta económica más baja, o bien, de rechazar todas o algunas de las propuestas, todo lo anterior sin necesidad de expresar la causa o motivos de su decisión, y en todos los casos anteriores sin derecho a indemnización alguna para los Proponentes, cualquiera sea su naturaleza jurídica. El hecho de licitar no conlleva obligaciones de Codelco hacia los Proponentes.
- b) En especial, Codelco podrá rechazar las Ofertas que:
 - b.1 Evidencien incumplimiento de las cláusulas u objetivos de estas Bases.
 - b.2 No presenten la Garantía de Seriedad de la Oferta o que ésta sea presentada sin satisfacer los requisitos que se especifican en estas Bases, o que adolezca de errores manifiestos.
 - b.3 Se entreguen después de la hora y/o fecha citada para su presentación.
 - b.4 Se presenten incompletas y, en consecuencia, no cumplan los requerimientos fundamentales del servicio.
 - b.5 No presenten las declaraciones juradas que se solicitan o los Formularios que se adjuntan a estas Bases o hagan entrega de datos erróneos o falsos. Codelco ejercerá las acciones indicadas, sin que haya lugar a reclamo y/o indemnización de ninguna especie. Todos los términos y condiciones señalados en estas Bases por Codelco se entienden como aceptados por el Proponente. Aquellos requerimientos que el Proponente no pueda cumplir, deberán ser expresamente indicados por él en su Oferta, fundamentando las razones que impiden su cumplimiento.
- c) Codelco podrá descalificar las Propuestas que contengan exclusiones o restricciones de los Proponentes u Oferentes que se aparten de las Bases de Licitación o de lo establecido en las “Bases Técnicas para **REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PARA EQUIPO HIDRÁULICO HIDROSET CHANCADO PRIMARIO**”, a menos que se trate de una Propuesta de Solución Alternativa.
- d) Codelco podrá rechazar todas las Ofertas cuando, a su juicio, tenga antecedentes suficientes para concluir que no hubo competencia entre los Proponentes o que las condiciones de competencia entre los Proponentes se encuentran significativamente limitadas; por ejemplo, en el caso de que se

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 20 de 21</i>

presenten ofertas por parte de dos o más empresas o personas relacionadas entre sí que haga temer una falta de competencia entre Proponentes.

- e) Codelco se reserva el derecho de excluir, en cualquier etapa en que se encuentre la licitación, a los Proponentes a quienes se les detecte una situación de morosidad, insolvencia, falta de capacidad económica o una actuación comercial objetable, como por ejemplo, contar con documentos protestados, omitir información financiera, tener demandas ejecutivas, embargos judiciales o deudas previsionales, u otros. Previo a la adjudicación de un contrato, Codelco podrá requerir documentos actualizados para verificar la capacidad económica y financiera del Proponente.

17.1 CRITERIOS GENERALES

Codelco efectuará la evaluación de Propuestas siguiendo metodologías y pautas establecidas caso a caso, de acuerdo con la situación, magnitud e importancia de una contratación determinada, para seleccionar la que mejor cumpla los requisitos especificados.

Sin perjuicio de lo señalado, al momento de evaluar las Propuestas Codelco aplicará, entre otros, los siguientes criterios:

- a) En la ponderación de los índices de frecuencia y gravedad, los registrados en Codelco por desempeños anteriores de los Proponentes u Oferentes podrán tener prioridad a los informados por el organismo administrador de la Ley N° 16.744 en la que aquéllos estén afiliados.
- b) La evaluación de la Propuesta Económica, persigue medir la competitividad de los precios propuestos. Para estos efectos, se analizarán comparativamente (y a título ejemplar) factores tales como: razonabilidad de los precios y tarifas respecto de la situación de mercado, gastos generales consultados, porcentaje de utilidades asignados, estructura de costos del contrato, mecanismos de reajustabilidad y sensibilización del precio del contrato, entre otros, los cuales serán calificados por Codelco para determinar la comparabilidad de las Propuestas en estas materias.
- c) En materia de recursos humanos, Codelco evaluará positivamente – en un contexto de condiciones de mercado – las mejores condiciones contractuales ofrecidas por proveedores y contratistas a sus trabajadores, tales como: i) niveles de remuneraciones y beneficios; ii) protección de la vida y salud de las personas; iii) relaciones laborales que respeten los derechos de su personal.

	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	<i>División Ministro Hales</i>
	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	<i>Licitación DAB-105-L-2019</i>
		<i>Página 21 de 21</i>

18 NEGOCIACIÓN

Codelco se reserva el derecho de negociar con el o los Proponentes mejor evaluados, los términos y condiciones de las Ofertas, con el objeto de obtener mejores condiciones de adjudicación para Codelco.

19 RESULTADO DE LA LICITACIÓN Y CARTA DE ADJUDICACIÓN

Al término del proceso de licitación, Codelco informará los resultados de éste a cada uno de los Proponentes que hayan presentado Propuestas.

Al Proponente adjudicado se le solicitarán los antecedentes que sean necesarios para la elaboración del Contrato, requiriéndose la firma de ambas partes en dicho instrumento.

En caso que el Contrato sea adjudicado a un consorcio o asociación, las empresas que lo conforman deberán concurrir a la suscripción del contrato, obligándose en forma solidaria.